

COSEPRO S.A.

Asesoría Tributaria Contable y Financiera.

Coseprosa

Guayaquil, Febrero 11 del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE SERMSA S. A.

En función con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, así como demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía **SERMSA S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2015. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, manifiesto, que he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, hemos revisado el Balance General de SERMSA S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado conexo de Flujo de Fondos hasta esa fecha.

Nuestra revisión la hemos efectuado conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, para los Comisarios y por lo tanto incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Nuestra responsabilidad es cumplir con lo dispuestos para los Comisarios, por el ente regulador.

Estos Estados Financieros, han sido registrados con normalidad, claridad y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus saldos que presentan, son confiables.

Of.: Machala # 422 y Rosendo Avilés. Tfno.: 2344384 Celular 0993424573

COSEPRO S.A.

Asesoría Tributaria Contable y Financiera.

Coseprosa

De nuestro estudio y evaluación, del sistema de Control Interno, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, nos permitió determinar, que en el momento de la revisión, no se encontraron debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Gestión Administrativa de la empresa, se ha efectuado con toda normalidad, ciñéndose a lo que dispone, la Ley, Reglamentos y Estatutos. Esta cumplió con sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En lo referente a la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, éstos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía SERMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.015, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía SERMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.015 y el correspondiente Estado de Resultado, terminado a la misma fecha.

Atentamente,



ING. JOFRE BEJAR MURILLO.
COMISARIO
C.I. # 091135021-3

Of.: Machala # 422 y Rosendo Avilés. Tfno.: 2344384 Celular 0993424573